

	FORMATO		Código: FR-EVM-CGD-001	
	ACTA DE REUNIÓN		Versión: 05	
			Fecha: 26/03/2021	
			Página: 1 de 4	

OBJETIVO / ASUNTO	Comité convenio interadministrativo de uso de recursos No.1078-2022, Contrato de obra No. 129-2022, contrato de interventoría No.165-2022				
FECHA	02/10/2023	HORA INICIO	10:15 am	HORA FIN	11:30 am
LUGAR	ESANT S.A ESP				

TEMAS A TRATAR	Seguimiento administrativo Proyecto Surata con objeto EXPANSIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO SAN SEBASTIAN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SURATÁ – SANTANDER.				
----------------	--	--	--	--	--

PARTICIPANTES (INVITADOS Y ASISTENTES) <i>Nombres y Apellidos – Cargo – Área / Entidad</i>					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Nohora Cristina Flórez Barrera – Gerente ESANT S.A E.S. P 2. Didier Yusseth Serrano López – Director de Proyectos y Medio Ambiente ESANT S.A E.S. P 3. Ludwig Uribe – Asesor Externo – ESANT S.A E.S.P 4. Leandro Rodríguez Moreno – Banco de proyectos – Alcaldía de Surata 5. Deisi Arguello Grimaldo – Unión Temporal Villa-Surata 6. Luis Felipe Neiva Osorio – Coordinador de proyectos – Consorcio Alcantarillado 2022. 7. Oscar Alberto Jacome Gutiérrez – R.L Consorcio Alcantarillado 2022. 8. Oscar García – Diseñador contratado por el Municipio de Surata 9. Andrés Garzón – Contratista Profesional de seguimiento de proyectos VASB-MVCT 10. Carol Murillo – Directora Jurídica ESANT S.A E.S.P 					

TEMAS TRATADOS					
<p>El 02 de octubre de 2023 se llevó a cabo una reunión de seguimiento del proyecto, la cual contó con la participación de representantes del MVCT, ESANT, Municipio de Surata, contratista e interventoría de obra, como también del consultor de ajuste contratado por el municipio, en la cual fue revisado el estado de este para esa fecha.</p> <p>De acuerdo con esto, se dio inicio a la mencionada reunión por parte de la ESANT efectuando una contextualización del estado actual del proyecto, indicando que a pesar de que los contratos se encontraban firmados hacia más de 1 año, los mismos no habían podido suscribir sus respectiva actas de inicio, dado que, como se había mencionado desde a primera reunión de seguimiento celebrada, conforme las obligaciones contractuales a cargo de los contratista de obra e interventoría, previo al inicio de las obras contratadas se había realizado la revisión de los estudios y diseños del proyecto, y resultado de ello se habían identificado deficiencias e inconsistencias que a la luz de las obligaciones en el CUR No. 1078 de 2022 requerían ser atendidas y subsanadas por parte del Municipio de Surata.</p> <p>Asimismo, se indicó que otro de los temas que requería de atención por parte del municipio era el relacionado con la realización de las actividades de movimiento de tierras y labores de terraceo, dado que en una visita a la</p>					

	FORMATO	Código: FR-EVM-CGD-001
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 05
		Fecha: 26/03/2021
		Página: 2 de 4

TEMAS TRATADOS

zona donde se preveía la construcción del proyecto se evidenció que el terreno plasmado en los diseños no guardaba relación con lo identificado en campo.

Dentro del desarrollo de la reunión se indicó por parte de la ESANT que, con base en el incumplimiento reiterado por parte del municipio a los compromisos relacionados con el ajuste de los estudios y diseños de proyecto, como también de la realización de los movimientos de tierras y labores de terraceo adquiridas durante el año 2022 y 2023 se había contemplado adelantar las acciones necesarias para dar inicio al proceso de liquidación del CUR No. 1078 de 2022, con lo cual se debía igualmente realizar la liquidación de la contratación derivada del proyecto. Informó además la ESANT que, para esa fecha, mediante oficio con radicado No. R-2023-2351 había solicitado a la entidad contratante iniciar la liquidación de los contratos de obra e interventoría.

Posteriormente, se procedió por parte de la ESANT a dar lectura y revisión del informe radicado por parte de la interventoría de obra con asunto denominado "Solicitud de liquidación del contrato de obra e interventoría" radicado el 14 de septiembre de 2023, a través del cual la referida interventoría exponía a la contratante la trazabilidad de los principales hechos presentados para el proyecto, indicándose además que desde el mes de febrero de 2023 no se tenía un pronunciamiento formal por parte del Municipio de Suratá respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el ente territorial y mencionados en párrafos anteriores.

También, dentro del desarrollo de la reunión de seguimiento la ESANT informó que para la fecha, se habían adelantado diversas mesas y espacios de trabajo con el Municipio de Suratá dentro de las cuales no se había logrado el cumplimiento de la entrega de los estudios y diseños ajustados, para lo cual en reuniones de seguimiento del proyecto celebradas entre la ESANT y el MVCT entre los meses de julio y agosto de 2023 para definir el futuro contractual del proyecto objeto del CUR No. 1078 de 2022, se había concluido por parte de dichas entidades en la necesidad de realizar un último requerimiento formal en el cual se efectuara una recopilación de las diferentes reuniones de seguimiento adelantadas, los compromisos adquiridos, y establecer un plazo perentorio en el cual el ente territorial informara sobre el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos y allegar información que diera soporte de las acciones y gestiones adelantadas para tal fin. Asimismo, atendiendo los requerimientos efectuados por el MVCT y la ESANT, el Municipio de Suratá adquirió el compromiso de entregar los estudios y diseños del proyecto para el 30 de septiembre de 2023, así como adelantar las acciones requeridas para llevar a cabo el movimiento de tierras y las actividades de terraceo que permitieran de esta manera, contar con las condiciones mínimas requeridas para que el contratista del proyecto pudiera iniciar las obras contratadas.

Frente a lo anterior, el Municipio de Suratá manifestó que los días 01 y 14 de septiembre de 2023 se había llevado a cabo por parte de dicha entidad las entregas No. 1 y 2 de los ajustes de los estudios y diseños del proyecto a la ESANT a través de correo electrónico, pero indicó igualmente la ESANT que revisando el correo electrónico oficial de dicha entidad se había identificado que la administración municipal había remitido la referida información a una cuenta de correo obsoleta y deshabilitada para la fecha por parte de la ESANT, para lo cual se requirió al municipio enviar nuevamente al correo ventanilla.unica@esant.com.co.

	FORMATO	Código: FR-EVM-CGD-001
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 05
		Fecha: 26/03/2021
		Página: 3 de 4

TEMAS TRATADOS

Una vez remitida la información de los ajustes de los estudios y diseños adelantados por el municipio, la ESANT haría entrega de esta al contratista e interventoría de obra con la finalidad de que a través de dichos actores se procediera a efectuar una revisión detallada de la citada información, y así, en la nueva reunión de seguimiento del proyecto a ser convocada el 09 de octubre de 2023 se procediera a socializar el resultado de la revisión realizada, así como de poner en conocimiento de las observaciones obtenidas en el caso que las hubiese.

Por otra parte, en lo relacionado con el CUR No. 1078 de 2022, el MVCT manifestó a las demás partes intervinientes en la ejecución del proyecto que el plazo de ejecución del mismo culminaba el 27 de octubre de 2023, razón por la cual, ante el estado que presentaba el proyecto para la fecha se hacía necesario que el ente territorial conjuntamente con la ESANT debían evaluar la necesidad de solicitar una suspensión del convenio en comento, y dentro del plazo de suspensión de este, lograr adelantar las acciones necesarias para garantizar las condiciones mínimas requeridas para que el contratista de obra pudiera ejecutar las obras contratadas, para lo cual se debía estructurar un plan de acción en el cual quedarán esbozados los hitos requeridos a ser desarrollados para tal fin.

Es de anotar que durante el transcurso de la reunión de seguimiento del 02 de octubre de 2023, el MVCT manifestó su posición en el sentido de que se hacía imprescindible que se diera cumplimiento a los compromisos que fueran pactados en la reunión, porque, de lo contrario, se consideraría la posibilidad de iniciar las acciones y gestiones necesarias tendientes a la liquidación del CUR No. 1078 de 2022, así como a analizar las implicaciones jurídicas y contractuales a ser adelantadas en contra del Municipio de Suratá ante la imposibilidad de ejecutar el proyecto objeto del mencionado convenio.

Señaló también el MVCT que se hacía de suma importancia analizar si el nuevo diseño conllevaría a cambios significativos en el proyecto que pudieran requerir ajustes técnicos o la asignación de recursos adicionales que conduzcan a una revisión. En tal caso, se hacía igualmente relevante establecer en el plan de acción a ser estructurado la presentación y socialización de los ajustes de los estudios y diseños del proyecto, junto con los demás ajustes adelantados ante el MVCT evaluando previamente a la luz de la Resolución No. 0661 de 2019 la conveniencia y pertinencia de solicitar ante esta última entidad una reformulación para tal fin.

	FORMATO	Código: FR-EVM-CGD-001
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 05
		Fecha: 26/03/2021
		Página: 4 de 4

COMPROMISO(S)	RESPONSABLE(S)	FECHA DE REVISIÓN
Remitir al contratista de obra y al contratista de interventoría el estudio presentado por el municipio.	ESANT	02/10/11
Comité revisión de diseños enviados por el municipio	ESANT Contratista Interventoría	09/10/11
Establecer plan de acción firmado por las partes	MVCT ESANT Municipio de Suratá Contratista Interventoría	05/10/11

Proyecto:	Revisó y Aprobó
DEISI ARGUELLO – Representante de Interventoría	DIDIER YUSSETH SERRANO LÓPEZ